MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000322022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **SHIZUKO SARMIENTO VILLEGAS**
Disponibilidad Presupuestal: 6722 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 7622 de 2022-01-18
Aprobación de pólizas: 18 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000322022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y SHIZUKO SARMIENTO VILLEGAS.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16822114&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		18-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		18-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		18-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000352022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **MARIA JOSE DIAZ**
Disponibilidad Presupuestal: 6922 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 7822 de 2022-01-18
Aprobación de pólizas: 18 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000352022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y MARIA JOSE DIAZ.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16839383&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		18-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		18-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		18-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

COPIA

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000362022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **MARIA ALEJANDRA FAJARDO CHACON**
Disponibilidad Presupuestal: 7122 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 7922 de 2022-01-18
Aprobación de pólizas: 24 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000362022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y MARIA ALEJANDRA FAJARDO CHACON

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16843125&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		24-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		24-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		24-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000372022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **VICTOR ANDRES LEON CASTIBLANCO**
Disponibilidad Presupuestal: 7722 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 8122 de 2022-01-19
Aprobación de pólizas: 24 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000372022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y VICTOR ANDRES LEON CASTIBLANCO

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16870646&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		24-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		24-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		24-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

CLASIFICADA

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000402022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **MARIA DEL PILAR JIMENEZ SIERRA**
Disponibilidad Presupuestal: 9222 de 2022-01-18
Registro Presupuestal: 8422 de 2022-01-19
Aprobación de pólizas: 21 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000402022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y MARIA DEL PILAR JIMENEZ SIERRA

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16885973&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		21-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		21-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		21-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

CLASIFICADA

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000432022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **LUISA FERNANDA FERNANDEZ MORALEZ**
Disponibilidad Presupuestal: 7422 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 8922 de 2022-01-21
Aprobación de pólizas: 21 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000432022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y LUISA FERNANDA FERNANDEZ MORALEZ

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16917097&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		21-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		21-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		21-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000442022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **INGRITH GONZALEZ ROSSO**
Disponibilidad Presupuestal: 6822 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 9022 de 2022-01-21
Aprobación de pólizas: 24 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000442022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y INGRITH GONZALEZ ROSSO

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16917778&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		24-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		24-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		24-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000512022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **YURLEY MARÍA CHACÓN VARGAS**
Disponibilidad Presupuestal: 6622 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 9822 de 2022-01-25
Aprobación de pólizas: 27 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000512022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y YURLEY MARÍA CHACÓN VARGAS

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17059360&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		27-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		27-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		27-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

CLASIFICADA

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000592022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **NATALIA VERA IBAÑEZ**
Disponibilidad Presupuestal: 7022 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 11322 de 2022-01-26
Aprobación de pólizas: 28 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000592022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y NATALIA VERA IBAÑEZ.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17245759&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		28-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		28-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		28-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000602022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **GEIDI PIERINA GONZALEZ PACAYA**
Disponibilidad Presupuestal: 7522 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 10922 de 2022-01-26
Aprobación de pólizas: 27 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000602022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y GEIDI PIERINA GONZALEZ PACAYA.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17173568&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		27-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		27-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		27-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000612022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **DIANA CAROLINA BOSIGA**
Disponibilidad Presupuestal: 6522 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 11022 de 2022-01-26
Aprobación de pólizas: 27 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000612022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y DIANA CAROLINA BOSIGA.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17175712&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		27-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		27-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		27-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000672022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **DORELLY PEÑA AMEZQUITA**
Disponibilidad Presupuestal: 7222 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 11622 de 2022-01-17
Aprobación de pólizas: 28 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000672022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y DORELLY PEÑA AMEZQUITA.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17281295&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		28-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		28-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		28-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000682022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **DARLING PAOLA ABELLO ACOSTA**
Disponibilidad Presupuestal: 7622 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 12522 de 2022-01-28
Aprobación de pólizas: 28 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000682022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y DARLING PAOLA ABELLO ACOSTA.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17334510&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		28-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		28-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		28-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000692022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **FERNEY CAICEDO RUEDA**
Disponibilidad Presupuestal: 9922 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 12322 de 2022-01-28
Aprobación de pólizas: 28 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000692022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y FERNEY CAICEDO RUEDA.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17305291&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		28-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		28-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		28-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

PARA: **ANA MILENA CASTRO DAVILA**
Coordinadora de Centro Zonal Leticia

ASUNTO: **Designación Supervisión** Contrato N°**91000702022**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y **YUDY ALEJANDRA RAMIREZ VILLACORTA**
Disponibilidad Presupuestal: 7322 de 2022-01-17
Registro Presupuestal: 12222 de 2022-01-28
Aprobación de pólizas: 31 de enero de 2022

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 1.5.1. del Manual de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se ha establecido la siguiente ruta en el SECOP II, donde se encontrarán los documentos relacionados con el Contrato N°91000702022 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y FERNEY CAICEDO RUEDA.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17304366&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el ordenador del gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA REGIONAL.

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Raul Achury – Coordinador GGS		31-01-2022
Reviso	Raul Achury – Coordinador GGS		31-01-2022
Proyecto	Yurany Garavito Rincón- contratista jurídica		31-01-2022
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			